



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/cvp

Solicita Patente de Alcohol giro:
"Restaurantes Diurnos y Nocturnos"

Santa Cruz, 03 de Abril de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades
2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
7. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente de alcohol presentada por el contribuyente y cuenta con Patente Definitiva Rol: 2003982
2. El Certificado N°100 de fecha 02 de Abril de 2025 emitido por el Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria 13° de fecha 02 de Abril de 2025, el Concejo Municipal acordó el otorgamiento de la patente de alcohol.

DECRETO EXENTO N° 896

1. **AUTORIZÁSE**, Patente de "Alcohol", con giro de "Restaurantes Diurnos y Nocturnos, Clase C", a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES LA FUENTE SPA, RUT 77.916.645-7**, con domicilio DIAZ BESOAIN N°223, Rol de Avalúo 21-1, comuna de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria